



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE ESTADO  
 SECRETARÍA DE ASISTENCIA  
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
 SECRETARÍA DE ASesorÍA JURÍDICA  
 SECRETARÍA DE ASesorÍA TÉCNICA  
 SECRETARÍA DE ASesorÍA PRESUPUESTAL  
 SECRETARÍA DE ASesorÍA DE POLÍTICAS  
 SECRETARÍA DE ASesorÍA DE INVESTIGACIONES  
 SECRETARÍA DE ASesorÍA DE ESTADÍSTICAS  
 SECRETARÍA DE ASesorÍA DE DOCUMENTACIÓN  
 SECRETARÍA DE ASesorÍA DE COMUNICACIONES  
 SECRETARÍA DE ASesorÍA DE RELACIONES PÚBLICAS  
 SECRETARÍA DE ASesorÍA DE ASesorÍA DE POLÍTICAS  
 SECRETARÍA DE ASesorÍA DE ASesorÍA DE POLÍTICAS  
 SECRETARÍA DE ASesorÍA DE ASesorÍA DE POLÍTICAS

DECRETO NÚMERO 1582 DE

20 AGO 2014

Por el cual se realiza un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política y el Decreto-Ley 274 de 2000

DECRETA:

**ARTÍCULO 1º.- NÓMBRASE PROVISIONALMENTE** al doctor **ANDRÉS GIRALDO PAVA**, identificado con cédula de ciudadanía 79.473.581, en el cargo de PRIMER SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, código 2112, grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Corea.

**ARTÍCULO 2º.-** Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

**ARTÍCULO 3º.-** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

20 AGO 2014

**MARIA ANGELA HOLGUIN CUÉLLAR**  
 Ministra de Relaciones Exteriores

CRH / LEOT / MVS